



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 433.-

REF: El Memorándum N° 918, de fecha 29/09/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 29 de Septiembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldício N° 651, de fecha 25/09/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldício N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldício N° 652, de fecha 25/09/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- El Decreto Alcaldício N° 402, de fecha 07/09/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que autoriza suscripción de contrato, Licitación Pública N° 3704-44-LR23 denominada "Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc-Intyre Griffiths y Escuela G-44 Puerto Toro";
- El Decreto Alcaldício N° 412, de fecha 20/09/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que adjudica Licitación Pública N° 3704-44-LR23;
- El Contrato, de fecha 28/09/2023, suscrito entre la Empresa KDOCE SPA y la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Memorándum N° 184, de fecha 29/09/2023, de Secplan; y
- El Memorándum N° 918, de fecha 29/09/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º **APRUEBASE**, en todas sus partes, el Contrato de fecha 29/09/2023, suscrito entre la **Empresa KDOCE SPA**, RUT N° 76.459.852, representada por el Sr. Rodrigo Villarroel Ramírez Cédula de Identidad N° 15.329.741-k, y la **Municipalidad de Cabo de Hornos**, RUT N° 69.254.400-5, representada por la Alcaldesa Subrogante, Doña Johanna Cárdenas Vargas, Cédula de Identidad N° 16.964.996-0, por la Licitación Pública N° 3704-44-LR23, denominada "Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc-Intyre Griffiths, Puerto Williams y Escuela G-44, Puerto Toro", por un valor de \$373.639.467.- (trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), IVA incluido, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**. Una copia del Contrato, pasará a formar parte del presente Decreto Alcaldício.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



**SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE**

JCV/POG/ssc.

Distribución:

Distribución:

1. Empresa Kdoce Spa;
2. Dirección de Secplan;
3. Daem;
4. Alcaldía;
5. Dirección de Administración y Finanzas;
6. Director de la Dirección de Control;
7. Secretaría Municipal;
8. Archivo Oficina de Partes.-

Puerto Williams, 29 de septiembre 2023

MEMORANDUM N°918

**A: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente se Ordena Decretar contrato suscrito entre la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos y la Empresa KDOCE SPA RUT 76.459.852 conforme a la licitación pública N°3704-44-LR23 denominada "Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc. Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro" por un monto de \$373.639.467.- (IVA Incluído).

Lo anterior, conforme al Memorándum N°184 de Secplan (S.) que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente,



JVC/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal
- Alcaldía

Puerto Williams, 29 de septiembre de 2023

MEMORANDUM N°184

**A: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

**DE: DIRECTOR (S) SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de la licitación pública **N°3704-44-LR23** denominada **“Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro”**, solicito a Ud., **autorizar el contrato** suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la empresa **KDOCE SPA, RUT N°76.459.852**, representada legalmente por Rodrigo Villarroel, RUT N°15.3229.741-K, por el monto de \$373.639.467.- (IVA incluido). Se adjunta Certificado de Fianza por el monto de \$37.663.946.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;



DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- SECPLAN



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

CONTRATO

En Puerto Williams, a 28 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, representada por la **Alcaldesa (S) doña Johanna Cárdenas Vargas**, chilena, ambos domiciliados en calle O'Higgins N°189 de la ciudad de Puerto Williams y la empresa **KDOCE SPA, RUT N°76.459.852-0**, representada legalmente por **Rodrigo Villarroel, RUT N°15.329.741-K**, con domicilio en calle Ahumada N°11, Oficina 309, Santiago Centro, **exponen**:

PRIMERO:

Mediante el Decreto Alcaldicio N°402 de fecha 07/09/2023 que Autoriza al Sr. Alcalde para la suscripción del contrato por superar las 500 UTM, conforme a lo establecido en el artículo 65º, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la Moción de Acuerdo N°77 del Concejo Municipal.

SEGUNDO:

Mediante el Decreto Alcaldicio N°412 de fecha 20/19/2022 que adjudica la licitación publica N°3704-44-LR23, denominada **“Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams y Escuela G-44, Puerto Toro”**, al proveedor **KDOCE SPA, RUT N°76.459.852-0**, para ejecutar el proyecto “Reposición de Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths, Puerto Williams y Escuela G-44, Puerto Toro”, Código BIP N°40043184-0, con recursos del F.N.D.R., Subtítulo 29, del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

TERCERO:

El valor del contrato será de **\$373.639.467.-** (trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), IVA incluido.

El servicio se pagará una vez que se cumpla con el 100% de lo ofertado y adjudicado según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a un único estado de pago del proveedor.

Documentación que deberá presentar el proveedor previo a la cancelación del estado de pago:

- a) Solicitud dirigida a la Unidad Técnica.
- b) Factura de Pago, a nombre del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, domiciliado en calle Plaza Muñoz Gamero N°1072, Punta Arenas, RUT N°72.299.800-4, en la cual se debe detallar los bienes comprados. (Si bien, la factura se extiende a nombre del Gobierno Regional, los equipos se adquieren para la Municipalidad de Cabo de Hornos).
- c) Resumen del estado de pago (caratula de pago), con firma de la Unidad Técnica.
- d) Acta de recepción de los equipos, con fotografías a color.
- e) Acta de recepción de Capacitación.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

f) Otros solicitados por la Unidad Técnica.

CUARTO:

Por medio del presente instrumento, el Oferente, acepta la contratación y se compromete a realizar, en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, anexos y otros antecedentes de la licitación en conformidad a su oferta.

QUINTO:

El plazo para la entrega de los equipos computacionales en la ciudad de Puerto Williams es de **4.5 días corridos**, contándose desde la firma del contrato. Se adjunta como anexo el Plan de Despacho y Plan de Instalación de los equipos en el Liceo Donald Mc Intyre Griffiths y Escuela de Puerto Toro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Recepción de equipos

- Entrada en dependencias del Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths de la ciudad de Puerto Williams el **30 de septiembre de 2023**, en la jornada de la mañana.

Instalación.

- Instalación de equipos Liceo Bicentenario Donald Mc Intyre Griffiths, a partir de la semana del 02 de octubre 2023, se consideran 10 días de trabajo para la instalación de canalizado de red, eléctrica y Classtouch interactive en el establecimiento.

- Instalación en Escuela de Puerto Toro a partir de la semana del 12 de octubre 2023, se consideran 2 días de trabajo para la instalación de canalizado de red, eléctrica y Classtouch interactive en el establecimiento. Para la instalación y capacitación de equipos, se solicita de su ayuda para la coordinación del traslado de materiales y maestros.

En caso de que el oferente no dé cumplimiento a los plazos comprometidos, se le aplicarán las multas que establecen las bases administrativas.

SEXTO:

Los equipos serán recibidos por la Unidad Técnica o a quien esta designe, y la entrega deberá ajustarse estrictamente a lo señalado en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

El funcionario que realice la recepción, no estará facultado para liberar al proveedor de ninguna de sus obligaciones y responsabilidades, como tampoco podrán autorizar cambios u ordenar modificaciones. Será su deber informar a la autoridad competente respecto del grado de cumplimiento del contrato por parte del proveedor.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Faltas en el servicio:

1. No cumplir con los productos solicitados en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
2. Atraso en la entrega del Producto solicitado.

SEPTIMO:

La recepción final se llevará a cabo una vez efectuada la entrega y la capacitación de los usuarios. Para esta, se levantará el acta respectiva, suscrita entre la Empresa y la Unidad Técnica, al momento de certificar el cumplimiento del servicio entregado, la cual deberá ser protocolizada mediante Decreto Alcaldicio con todo el respaldo de documentación de los productos adquiridos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Implementación y capacitación.

Inducción al uso recursos tecnológico, Classtouch Interactive

- **Liceo Bicentenario DMG:** miércoles 04 de octubre, jornada PM – Equipo Docente (un bloque de 60 minutos) actividad presencial.
- **Escuela Puerto Toro:** jueves 12 de octubre, jornada PM – Equipo Docente (un bloque de 60 minutos) actividad presencial.
- **Liceo Bicentenario DMG:** jueves 05 de octubre, jornada PM – Equipo Docente (un bloque de 60 minutos) actividad presencial.
- **Escuela Puerto Toro:** jueves 12 de octubre, jornada PM – Equipo Docente (un bloque de 60 minutos) actividad presencial*.

OCTAVO:

El Oferente entrega a la Municipalidad documento de garantía en favor al Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Rut N°72.229.800-4, **a fin de caucionar el fiel cumplimiento del contrato**, según Bases Administrativas, por un monto de **\$37.363.946.-** (treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos), el plazo de vigencia de la garantía será el del plazo de ejecución del contrato, más 180 días corridos.

NOVENO:

El presente Contrato se extiende en conformidad a lo estipulado en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, los Anexos y las Aclaraciones si las hubiese, todos los cuales pasan a formar parte del mismo, dándose por expresamente reproducidas para todos los efectos legales.

DECIMO:

La personería de doña **Johanna Cárdenas Vargas**, Alcaldesa (S) de la Comuna de Cabo de Hornos, para actuar en representación de la Municipalidad se establece en el Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 25 de septiembre de 2023.



República de Chile
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica
I. Municipalidad de Cabo de Hornos

La personería de don **Rodrigo Andrés Villarroel Ramírez** para representar a la sociedad **KDOCE SpA**, consta en la escritura pública de fecha 16 de septiembre de 2014 otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Soledad Santos Muñoz, la que no se inserta por ser conocida por los comparecientes y a expresa petición de estos.

DECIMO PRIMERO:

El presente contrato se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor, quedando una copia en poder del Oferente y la restante en la municipalidad.

DECIMO SEGUNDO:

Para los efectos derivados del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Williams, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales de justicia, correspondiéndoles a éstos dirimir cualquier divergencia de interpretación del contrato, de las bases administrativas, de las especificaciones técnicas, aclaración y ofertas.

Así lo otorgaron y en comprobante, previa lectura firman comparecientes, se da copia.

RODRIGO
ANDRES
VILLARROEL
RAMIREZ

Firmado digitalmente
por RODRIGO ANDRES
VILLARROEL RAMIREZ
Fecha: 2023.09.28
11:46:23 -03'00'

KDOCE SPA
RUT N° 77.153.798-0
RL: RODRIGO VILLARROEL

JOHANNA
CARDENAS
VARGAS

Firmado digitalmente
por JOHANNA
CARDENAS VARGAS
Fecha: 2023.09.28
12:05:02 -03'00'

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

SERGIO SOTO CRUZ
MINISTRO DE FÉ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANEXO PLAN DE DESPACHO

Correlativo	Descripcion	Dias
1	Preparación despacho según OC	1
2	Entrega productos en aeropuerto	0,5
3	Transito aereo santiago Punta Arenas via (LATAM)	0,5
4	Entrega a embarcador Puerto Williams	1
5	Transito maritimo Punta Arenas a Puerto Williams via Transbordador austral BROOM (salida 21-08-2023 hora 1:00)	1
6	Retiro y entrega en lugar definido	0,5
Total dias para la entrega		4,5

Observaciones

Calculo del despacho se considera siempre que se adjudique en la fecha indicada en la licitación.

Los plazos considerados se espitulan con condiciones normales meteorologicas

Despacho de la carga se considera asegurada durante todo el transporte.

ANEXO: PLAN DE INSTALACIÓN ESCUELA DMG CABO DE HORNOS Y ESCUELA PUERTO TORO

IMPLEMENTACIÓN PROYECTO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DESPLAZAMIENTO AÉREO CIUDAD DE PUNTA ARENAS																					
DESPLAZAMIENTO TERRESTRE BARCAZA																					
DESPLAZAMIENTO MARÍTIMO A PUERTO WILLIAMS																					
DESPLAZAMIENTO TERRESTRE A ESTABLECIMIENTO DMG																					
INSTALACIÓN PANTALLA INTERACTIVA 23 unidades (PUNTO DE RED, PUNTO ELÉCTRICO Y DISPOSITIVO)																					
ENTREGA FORMAL DEL TRABAJO REALIZADO																					
DESPLAZAMIENTO A ESTABLECIMIENTO PUERTO TORO 1 unidad																					
INSTALACIÓN PANTALLA INTERACTIVA (PUNTO DE RED, PUNTO ELÉCTRICO Y DISPOSITIVO)																					
ENTREGA FORMAL DEL TRABAJO REALIZADO																					

Observaciones:

- * El itinerario se planifica en base a un equipo de instalación
- * Los plazos estipulados comienzan a correr en conformidad a la emisión de la Orden de compra correspondiente a la adjudicación y en conversación/acuerdo con el mandante para gestión de desplazamiento a Puerto Toro según se indica en las bases
- * Es importante considerar factores climáticos que puedan atrasar los procesos tal cual figuran en este anexo. La planificación se da considerando que los factores climáticos acompañen la gestión.

CERTIFICADO DE FIANZA
NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE
LEY N°20179



Certificado Fianza N°	139175WEB	
Afianzado:	KDOCE SPA	R.U.T. N°: 76.459.852-0
Domicilio Afianzado:	AHUMADA 11 OFICINA 309. SANTIAGO CENTRO., Santiago Región Metropolitana de Santiago	
Mandante:	Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	R.U.T. N°: 72.229.800-4
Domicilio Mandante:	Calle Plaza Muñoz Gamero N°1072, Punta Arenas Región de Magallanes y de La Antártica Chilena	
Fiador:	FINFAST S.A.G.R.	R.U.T. N°: 76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.	

En la ciudad de Santiago a 22 del mes de septiembre de 2023, la sociedad administradora FINFAST S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de KDOCE SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguientes obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA

Fecha de Inicio:	22-09-2023	Fecha de Término:	10-04-2024
Monto Operación:	\$37.663.946	Finalidad:	Serieidad de Oferta
Garantizar fiel cumplimiento del contrato " Reposición de equipos computacionales Liceo Donald Mc intyre Griffiths, puerto williams y escuela G-44, puerto toro".			

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

EVITE FRAUDES

Verifique la validez de la garantía en <https://finfast.com/verifyDocument> ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y su Reglamento.

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Certificado de Fianza Técnica

FINFAST

(1 página)

Creado el 2023-09-25 09:56:57

- N° Docto: X18000029456720CE2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dee.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada

Firmante: 0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG JUAN EDMUNDO
Institución - Rol: FINFAST - RTE LEGAL 1
Fecha de Firma: 2023-09-25 09:57:01
Auditoría Autentia: FINF-F6BB-M81M-JFJI
Operador: 0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante: 0010669446-K BRUNETTI JEQUIER CRISTÓBAL
Institución - Rol: FINFAST - RTE LEGAL 2
Fecha de Firma: 2023-09-25 09:57:07
Auditoría Autentia: FINF-F6BB-M846-417I
Operador: 0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER



DECRETO ALCALDÍCIO N° 412

SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/09/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Decreto Alcaldicio N°233, de fecha 02/06/2023, Aprueba Bases Administrativa de proyecto Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro.
- Ficha de Licitación N° 3704-44-LR23, Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro.
- Comprobantes de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-44-LR23.
- Memorándum N°140, de fecha 09/08/2023, remite informe comisión evaluadora a alcalde para requerir acuerdo de concejo para su aprobación.
- Informe comisión evaluadora.
- Moción de acuerdo N°77, de fecha 06/09/2023, para aprobar contrato
- Certificado N°180, de fecha 06/09/2023, que el honorable concejo, aprobó la suscripción del contrato.
- Decreto Alcaldicio N°402, de fecha 07/09/2023, autoriza firmar el contrato.
- Memorándum N° 174 de fecha 12/09/2023, Directora Secretaría de Planificación Municipal, informa lo determinado por la comisión evaluadora y solicita autorización para adjudicar.
- Memorándum N° 867, de fecha 12/09/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, KDOCE SPA., Rut: 76.459.852-0, por la compra de **"Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro"**, según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas, por ser el mejor Evaluado por la comisión evaluadora y cumple con todos los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.04			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 373.639.467.-

1. **Los gastos** que origine este Decreto se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el convenio con Gobierno Regional y plazos establecido por el propio oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

ARCHÍVESE.



JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/PTV/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 412

SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/09/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Decreto Alcaldicio N°233, de fecha 02/06/2023, Aprueba Bases Administrativa de proyecto Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro.
- Ficha de Licitación N° 3704-44-LR23, Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro.
- Comprobantes de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-44-LR23.
- Memorándum N°140, de fecha 09/08/2023, remite informe comisión evaluadora a alcalde para requerir acuerdo de concejo para su aprobación.
- Informe comisión evaluadora.
- Moción de acuerdo N°77, de fecha 06/09/2023, para aprobar contrato
- Certificado N°180, de fecha 06/09/2023, que el honorable concejo, aprobó la suscripción del contrato.
- Decreto Alcaldicio N°402, de fecha 07/09/2023, autoriza firmar el contrato.
- Memorándum N° 174 de fecha 12/09/2023, Directora Secretaría de Planificación Municipal, informa lo determinado por la comisión evaluadora y solicita autorización para adjudicar.
- Memorándum N° 867, de fecha 12/09/2023, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, KDOCE SPA., Rut: 76.459.852-0, por la compra de “**Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro**”, según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas, por ser el mejor Evaluado por la comisión evaluadora y cumple con todos los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.04			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 373.639.467.-

1. **Los gastos** que origine este Decreto se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el convenio con Gobierno Regional y plazos establecido por el propio oferente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOHANNA CARDENAS VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/PTV/jcm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

Puerto Williams, 12 de septiembre de 2023

MEMORANDUM N°867

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ENCARGADO DE ADQUISICIONES MUNICIPAL
DON JUAN CARLOS OSSA MORENO

Junto con saludar a usted, por medio del presente se Ordena **Decretar Adjudicación** de la **Licitación Pública N° 3704-44-LR23** denominada **"Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro"** al oferente KDOCE SPA, RUT N°76.459.852, por obtener el puntaje ponderado de 94.1, conforme a Informe de Comisión Evaluadora de fecha 08 de agosto de 2023 y Decreto Alcaldicio N°402 de fecha 07 de septiembre de 2023 que autoriza la Suscripción del Contrato por superar las 500 UTM de acuerdo a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, es solicitado de acuerdo a lo señalado en Memorándum N°174 de la Directora de Secplan que se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a



(Signature)
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/egv.
DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
- Alcaldía

Puerto Williams, 12 de septiembre de 2023

MEMORANDUM N°174

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

*Of
Mesa*

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de la licitación pública **N°3704-44-LR23** denominada **"Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro"**, solicito a Ud., **autorizar la adjudicación** de la presente licitación pública al oferente **KDOCE SPA, RUT N°76.459.852**, por obtener el puntaje ponderado de 94.1, conforme a Informe de Comisión Evaluadora de fecha 08 de agosto de 2023 y Decreto Alcaldicio N°402 de fecha 07 de septiembre de 2023 que autoriza la Suscripción del Contrato por superar las 500 UTM de acuerdo a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
SECPLAN

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- SECPLAN



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 09 de agosto de 2023.

MEMORÁNDUM N°140

**A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludarle cordialmente y en virtud de la licitación pública N°3704-44-LR23 denominada **"Reposición Equipos Computacionales Liceo Donald Mc Intyre Griffiths y Escuela G-44, Puerto Toro"**, remito a Ud., Informe de Comisión Evaluadora de fecha 08 de agosto de 2023, que propone **adjudicar** la presente licitación pública al oferente **KDOCE SPA., RUT N°76.459.852-0**, obteniendo el puntaje ponderado de 94,1 puntos, por el monto de \$373.639.467.- (IVA incluido).

Se adjuntan al presente, para los fines que correspondan, los siguientes antecedentes: acta de apertura de las ofertas, presente informe de evaluación de las ofertas, aclaración de ofertas, comprobantes del sistema electrónico de las ofertas recibidas, anexos de las ofertas recibidas, bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y otros antecedentes de la presente licitación pública.

Lo anterior, para dar cumplimiento al numeral 23, de las Bases Administrativas de la licitación, previo a la adjudicación formal, se procederá a requerir del acuerdo de concejo municipal, conforme a lo establecido en el Art. N°65, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que sugiero, remitir antecedentes del proceso de evaluación de la licitación pública al Honorable Concejo Municipal para el estudio correspondiente de los documentos adjuntos y posteriormente, solicitar Moción de Acuerdo para su aprobación. **En esta ocasión, se remite solamente antecedentes de la oferta propuesta para adjudicación, motivo de la cantidad de antecedentes de las demás ofertas y que, estás estarán dispuestas físicamente en Comisión de Concejo.**

Sin otro particular, me despido atentamente.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Directora
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- De conformidad al Decreto alcaldicio N°208, de fecha 16 de mayo 2023, Aprueba el mandato completo e irrevocable de fecha 30/03/2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica y por la ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, los pagos se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el mencionado convenio y plazos establecido por el propio oferente, correspondiente a, **“Reposición equipos computacionales liceo Donald Mc Intyre Griffiths y escuela G-44 Puerto Toro.”**, de Licitación pública N°3704-44-LR23, por \$ 373.639.467.-



PAMELA TAPIA VILLARROEL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSC/jom

Puerto Williams, 20 de septiembre 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 402.-

REF: SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-44-LR23 DENOMINADA "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA.

PUERTO WILLIAMS; 07 de septiembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 604, de fecha 04/09/2023, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El mandato completo e Irrevocable, de fecha 30/03/2023 para la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO"
- La Resolución Ex (DPIR) N° 129, de fecha 31/03/2023 que aprobó el mandato completo e Irrevocable, de fecha 30/03/2023 para la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO";
- El Decreto Alcaldicio N° 208, de fecha 16/05/2023 que aprobó el mandato completo e Irrevocable, de fecha 30/03/2023 para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO";
- La confección de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos de la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", por parte del Directora de la Secplan;
- El monitoreo del proceso de compra ID: 3704-44-LR23, de fecha 19/06/2023;
- El Decreto Alcaldicio N° 264, de fecha 22/06/2023 que modifica las Bases de la Licitación Pública denominada "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO";
- El Acta de Apertura, de fecha 24/07/2023;
- El Memorándum N° 52, de fecha 24/07/2023 de Adquisiciones a Comisión Evaluadora;
- Las Declaraciones de Conflicto de Interés, de fecha 08/08/2023 de la Comisión Evaluadora;
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 08/08/2023;
- El Memorándum N° 140, de fecha 09/08/2023 de la Secplan a Alcaldía;
- El Oficio Ordinario N° 655, de fecha 09/08/2023 de Alcaldía a los concejales(as) de la comuna;
- El Acuerdo N° 77 del Concejo Municipal, de fecha 06 de septiembre del año 2023;
- El Certificado N° 180, de fecha 07/09/2023 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo para la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N°3704-44-LR23, denominada "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE

GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA.

DECRETO :

1º AUTORIZASE, al Alcalde, para la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3704-44-LR23, DENOMINADA "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA
De acuerdo a los vistos y considerando.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PFA/POG/ssc.
Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras
8. Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 77.-

El Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Licitación Pública N° 3704-44-LR23 denominada "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", con el oferente KDOCE SPA.

APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACION PÚBLICA N° 3704-44-LR23, DENOMINADA "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Paredes Soto	X			
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol				No se encontraba presente
Doña Karina Cárcamo Barria	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	x			
TOTAL	6			

Con 6 votos a favor se **aprobó** la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, Municipal de Cabo de Hornos, lo cuál queda reflejado en el Acuerdo N° 77 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 25 del día martes 06 de septiembre del año 2023.


SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



C E R T I F I C A D O N° 180.-

DON SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 06 de septiembre de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 77 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3704-44-LR23, DENOMINADA "REPOSICIÓN EQUIPOS COMPUTACIONALES LICEO DONAD MC INTYRE GRIFFITHS, PUERTO WILLIAMS Y ESCUELA G-44, PUERTO TORO", CON EL OFERENTE KDOCE SPA.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 07 días del mes de septiembre del año 2023.-


SERGIO SOTO CRUZ
Secretario Municipal